

## TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,393.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,032.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,915.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 26.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
7. Por número atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 349.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

### REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

### BOLETIN OFICIAL

Director General: Lic. Jesús Armando Zamora Aguirre  
Garmendía No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C. P. 83000  
Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56  
Correo Electrónico: dgbovae@prodigv.net.mx

BI-SEMANARIO



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS

Índice en la página número 37

TOMO CLXXX  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 15  
LUNES 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2007



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

## EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-275/07

Hermosillo, Sonora, junio 21 de 2007.

"2007: AÑO CONTRA LAS ADICCIONES EN SONORA"

## LIC. JOAQUÍN RENÉ CASTELO BELTRÁN

Presente.

En virtud de que han sido cubiertos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, en vigor, el Ejecutivo a mi cargo con fundamento en la facultad que le otorga el artículo 4o., fracción V inciso a), del citado ordenamiento, extiende a favor del C. Licenciado **JOAQUÍN RENÉ CASTELO BELTRÁN**, la **Patente de Aspirante de Notario**.

Lo anterior se le comunica para su conocimiento, y a efecto de que, se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO



EDUARDO BOURS CASTELO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

Bienes de José Antonio Samaniego Enríquez	.....	30
Bienes de Magdalena Quijada Terán	.....	
Bienes de Esperanza Bernal Avila	.....	
Bienes de Miguel Ángel García y otra	.....	
Bienes de Francisco Javier Morales Terán	.....	31
Bienes de José Henry Rendón	.....	
Bienes de María Elisa Estrada Hernández	.....	
Bienes de Enrique Arturo Luján Díaz	.....	
Bienes de Gaspar Leal Duarte	.....	
Bienes de Irma Alicia Gutiérrez Verdugo	.....	
Bienes de Noé Domínguez Maldonado	.....	
Bienes de Arturo López Rubio y otra	.....	32
Bienes de Rosario Zazueta Torres	.....	
Bienes de Elvira Paredes Alcántar y otra	.....	
Bienes de Herminia Miranda Quijada	.....	
Bienes de Tomás Ramírez López y otra	.....	
Bienes de Francisco Javier Batiz Valencia	.....	
Bienes de Yolanda Burrola Tánori	.....	33
Bienes de Belem Bermúdez Verrue vda. de Soto	.....	
Bienes de Carmen Rosas Arvizu	.....	
Bienes de Francisca Ochoa Duarte	.....	
Bienes de Juan Manuel Martínez Guzmán	.....	
Bienes de Sergio Salman Fort	.....	
Bienes de Ricardo Vizcarra Mendoza	.....	34
Bienes de Ángel Peralta Encinas	.....	
Bienes de Jesús Alfonso Parra Gil	.....	
Bienes de Javier Yeme Rivera	.....	
Bienes de Ignacio Miranda León	.....	35
Bienes de Agustín Miranda y/o	.....	
Bienes de Furgencia Flores Díaz	.....	
Bienes de Manuel Encinas Monge y otra	.....	
Bienes de Bertha Margarito Hernández	.....	36
Bienes de Jorge Amaya Acedo	.....	
Bienes de Crescenciano Berrelleza Ruelas	.....	
Bienes de Antonio Villela Medina	.....	

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Irma Rodríguez Martínez ..... 23

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por José Alfonso Adrián Rosales Aguilar .....  
 Promovido por Emilio Juan Santibañez Benard y otra .....  
 Promovido por Abel Otero Reyes ..... 24  
 Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....

**JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO**

Promovido por Ramón Enríquez Ruiz .....

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Francisca Urquijo Méndez ..... 25  
 Promovido por Rubén Soto López .....  
 Promovido por Rogelio Duarte López .....  
 Promovido por Fernando Orduño Obregón ..... 26  
 Promovido por José Isidro Durazo Arvizu .....  
 Promovido por Isaul Castro Durán ..... 27  
 Promovido por Jesús Figueroa Galaz .....

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Telma Valdez Romero .....  
 Promovido por María del Carmen Trejo Morado .....  
 Promovido por Cirilo Magdaleno Villanueva ..... 28

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres .....

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Evangelina García viuda de Durán .....  
 Bienes de Celedonio Garrido Melo .....  
 Bienes de Guadalupe Félix Quintero ..... 29  
 Bienes de Refugio Arechiga Pelayo de Barraza .....

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Héctor Armando Bustamante Lizárraga y otra .....  
 Bienes de Jaime Ballesteros Flores .....  
 Bienes de Miguel López Rábago y otra ..... 30  
 Bienes de Mario Navarro Aguilar .....

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes julio de dos mil siete.

RESOLUCIÓN número quinientos treinta y siete en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad mixta, que imparta la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., con domicilio en Blvd. García Morales No. 545, Colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura con fecha 08 de mayo de 2007 por el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Representante Legal de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., con domicilio en Blvd. García Morales No.545, colonia El Llano, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad mixta, que imparta la Preparatoria Mundo Real y

**CONSIDERANDO**

1.- Que la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, que imparta de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad mixta.

2.- Que la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C. con domicilio en Blvd. García Morales 545, colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 19,986 volumen 366, de fecha 11 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Notario Público No. 5, Lic. Próspero Ignacio Wendlant y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos del tipo medio superior y superior.

3.- Que la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., con domicilio en Blvd. García Morales No. 545, Colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para que imparta los estudios de Bachillerato General, modalidad mixta;

4.- Que el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Representante Legal de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios con fecha de 8 de mayo de 2007, presentada por el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente al Bachillerato General, modalidad mixta, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD MIXTA.**

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad mixta, que se impartirán en la Preparatoria Mundo Real.

SEGUNDO.- La Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., con domicilio en Blvd. García Morales No. 545, colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los estudios conforme al plan y programas que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir Certificado de Estudios.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la

## ESTATAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Otorgamiento de Patente de Aspirante de Notario al Lic. Joaquín René Castelo Beltrán. .... 2

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General modalidad mixta y escolarizada que imparta la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morín, A.C. en la ciudad de Hermosillo, Sonora. .... 3 a 10

## MUNICIPAL

## H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Incorporación a los bienes del dominio público municipal una superficie de 208.22 metros cuadrados. .... 11

## AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: .... 12 a 36

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Jesús Ramón Valdez Lizárraga .....(2) 12  
 Martha Coronado López ..... 13  
 Amador Ojeda Abel ..... 14  
 Solución de Activos Residenciales, S. de R.L. de C.V. .... 14  
 Manuel Castillo Méndez ..... 14  
 Hipotecaria Nacional, S.A. ....  
 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. ....(4) 14 a 18  
 Banco del Atlántico, S.A. .... 15  
 Jesús López Monzón .....  
 Fernando B. Plascencia Carrasco ..... 16  
 Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz .....(2) 16,17  
 Banco Santander Serfin, S.A. ....(2) 17,18  
 Patrimonio Creciente, A.C. .... 18

## JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. ....(6) 19 a 22  
 Banco Nacional de México, S.A. .... 20  
 BBVA Bancomer, S.A. .... 22

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE  
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 502/2007  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA  
MARGARITO HERNÁNDEZ, RUBRICA.-  
A558 15 18

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE JORGE  
AMAYA ACEDO QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO  
JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL  
DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE  
NUMERO 1343/2007, SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO  
BAYON, RUBRICA.-  
A559 15 18

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.  
CRESCENCIANO BERRELLEZA RUELAS  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES

DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EL  
EXPEDIENTE NUMERO 822/2007,  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.  
OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.-  
A560 15 18

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DEL SEÑOR ANTONIO VILLELA  
MEDINA CONVOCASE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO  
TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ  
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN  
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS,  
SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 699/2007,  
GUAYMAS, SONORA, JUNIO 11 DE 2007,  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC.  
RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA,  
RUBRICA.-  
A561 15 18

forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, a la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., y a su Representante Legal, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

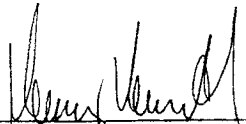
SÉPTIMO.- La institución denominada Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Bachillerato General, modalidad mixta, a partir del mes agosto de dos mil siete.

DÉCIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y se comunicará el contenido del mismo a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C. por conducto de su Representante Legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL LUNES 31 DE ENERO DE 2005; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

  
DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN  
Y POLÍTICA EDUCATIVA

  
MTRO. MAURICIO GRACIA CORONADO  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 550/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MIRANDA LEÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE CUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-  
A554 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN MIRANDA Y/O LUIS AGUSTÍN MIRANDA ESCOBAR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 487/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES, RUBRICA.-  
A555 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE FURGENCIA FLORES DÍAZ PROMOVIDO POR CATALINA DÍAZ FLORES EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 35/2007 CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LA JUNTA DE HEREDEROS, SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 6 DE 2007, LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO, RUBRICA. MÓNICA SILVA SILVA, RUBRICA.-  
A556 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ENCINAS MONGE Y RITA QUINTANA TREJO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 1329/2007, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-  
A557 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 484/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO VIZCARRA MENDOZA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO, RUBRICA.- A550 15 18

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO ANTE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL PERALTA ENCINAS PROMOVIDO POR MODESTA PAREDES QUIÑONES, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 43/2007 CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL JUICIO A DEDUCIRLOS ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LA JUNTA DE HEREDEROS, SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 7 DE 2007, LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO, RUBRICA.- MÓNICA SILVA SILVA, RUBRICA.- A551 15 18 -----

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 977/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ALFONSO PARRA GIL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A552 15 18

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 596/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER YEME RIVERA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO, RUBRICA.- A553 15 18

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los dieciocho días del mes junio de dos mil siete.

RESOLUCIÓN número quinientos treinta y cuatro en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, que imparta la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., con domicilio en Blvd. García Morales No. 545, Colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura con fecha 30 de marzo de 2007 por el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Representante Legal de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., con domicilio en Blvd. García Morales No.545 colonia El Llano, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, que imparta la Preparatoria Mundo Real y

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., satisface los requisitos exigidos por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, que imparta de acuerdo al plan y programas de estudio aprobados a través de la modalidad escolarizada.
- 2.- Que la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C. con domicilio en Blvd. García Morales 545, colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, se encuentra constituida legalmente según escritura pública número 19,986 volumen 366, de fecha 11 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Notario Público No. 5, Lic. Próspero Ignacio Wendlant y tiene por objeto fundamental proporcionar servicios educativos del tipo medio superior y superior.
- 3.- Que la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., con domicilio en Blvd. García Morales No. 545, Colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, cuenta con instalaciones adecuadas para su objetivo y funcionamiento, que satisfacen las condiciones pedagógicas, higiénicas y de seguridad exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, para que imparta los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada;

4.- Que el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, Representante Legal de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios con fecha de 30 de marzo de 2007, presentada por el Lic. Raúl Arturo Ramírez Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que entregó a esta oficina la propuesta del plan y programas de estudio correspondiente al Bachillerato General, modalidad escolarizada, el cual fue aprobado conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que acreditó contar con personal académico idóneo para impartir las asignaturas que integran el plan y programas de estudio, quienes tienen la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ha tenido a bien dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO POR LA QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA.**

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, que se impartirán en la Preparatoria Mundo Real.

SEGUNDO.- La Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., con domicilio en Blvd. García Morales No. 545, colonia El Llano de la ciudad de Hermosillo, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Deberá impartir los estudios conforme al plan y programas que acompañó a este expediente, quedando facultada para expedir Certificado de Estudios.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA  
BURROLA TANORI CONVÓQUENSE QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA  
VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE QUE  
TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1589/2006,  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC.  
NORMA LILIA SOTO BARRERAS, RUBRICA.-  
A450 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE BELEM BERMÚDEZ VERRUE VDA. DE  
SOTO EXPEDIENTE No. 379/07 CONVÓQUENSE  
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A  
HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE  
HEREDEROS A CELEBRARSE EL 17 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SECRETARIO  
DE ACUERDOS LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXÍA  
CAMPOS, RUBRICA.-  
A545 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
NOTIFÍQUESE A LOS QUE CREAN DERECHO A  
HERENCIA Y A ACREEDORES COMPAREZCAN A  
JUICIO, RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN ROSAS  
ARVIZU PROMOVIDO POR SOCORRO GRIJALVA  
DE ROSAS EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DEL  
AUTOR DE SUCESIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS  
DIEZ HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL SIETE PARA CONOCIMIENTO DE  
INTERESADOS JUICIO EXPEDIENTE NUMERO  
1142/2007, H. NOGALES, SONORA, JULIO 31 DE  
2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC.  
RUBÉN ALEJANDRO SEPÚLVEDA VEGA,  
RUBRICA.-  
A546 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA  
OCHOA DUARTE CONVÓQUENSE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE  
AÑO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE  
NUMERO 1325/2007, SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES,  
RUBRICA.-  
A547 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
MIXTO RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JUAN MANUEL MARTÍNEZ GUZMAN  
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS  
CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL SIETE LOCAL ESTE JUZGADO MIXTO  
EXPEDIENTE 253/2007, SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA, AGOSTO 2 DE 2007, SECRETARIO DE  
ACUERDOS, LIC. SIXTO DUARTE VIDAL, RUBRICA.-  
A548 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE SERGIO SALMAN FORT CONVOCASE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO  
TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE  
LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE  
DE DOS MIL SIETE JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE No.  
859/2007, GUAYMAS, SONORA JULIO 11 DE 2007,  
SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RENE ARTURO  
MÁRQUEZ OCHOA, RUBRICA.-  
A549 15 18



SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN  
GONZÁLEZ TERÁN, RUBRICA.-  
A436 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
RADICOSO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO LÓPEZ  
RUBIO Y MARIA ESCALANTE URBALEJO  
EXPEDIENTE NUMERO 102/03 PROMOVIDO POR  
SORINA LÓPEZ ESCALANTE CÍTESE A  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE  
PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS JUNTA  
HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO  
A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE  
AGOSTO DOS MIL SIETE, SECRETARIO DE  
ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON,  
RUBRICA.-  
A441 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO  
RADICOSO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES ROSARIO ZAZUETA  
TORRES PROMOVIDO POR MARIA DE JESÚS  
ARAGÓN ZAZUETA EXPEDIENTE 115/2007  
CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE DERECHO  
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE  
JUZGADO ONCE HORAS TRECE SEPTIEMBRE DOS  
MIL SIETE, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC.  
ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ, RUBRICA.-  
A442 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE EN  
EL EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 12/2007 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ELVIRA PAREDES ALCANTAR Y MARCELA ELIA  
LORETO PAREDES, SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS, LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO,  
RUBRICA.-

A443 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE HERMINIA MIRANDA QUIJADA EXPEDIENTE  
714/07 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE  
DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS  
LUGAR EN ESTE JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL  
DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
SIETE, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE  
LO CIVIL, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-  
A445 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
EXPEDIENTE No. 321/2007, RADICOSE JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
TOMAS RAMÍREZ LÓPEZ Y CLEMENTINA OCHOA  
VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE  
HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 20  
AGOSTO 2007, HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO  
1 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS,  
LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA, RUBRICA.-  
A447 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICOSO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES FRANCISCO JAVIER  
BATIZ VALENCIA CONVÓQUESE A QUIENES  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE  
HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS  
MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE No.  
875/2007, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS,  
LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA, RUBRICA.-  
A448 12 15

forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

- III. Podrá solicitar la apertura de nuevos programas, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudio correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas de acuerdo a los lineamientos legales establecidos o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura.
- V. Deberá facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura realice u ordene.
- VI. En materia de instalaciones, observará lo dispuesto en el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- VII. La presente Resolución por la cual se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios, confiere derechos e impone obligaciones a su titular, a la Preparatoria Mundo Real, perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C., y a su Representante Legal, por lo que, en su caso, la transferencia de los mismos a un nuevo titular se sujetará a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., queda obligada a obtener de las autoridades competentes, los permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programas de estudio autorizados, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

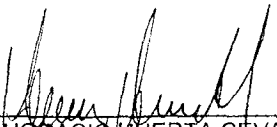
SÉPTIMO.- La institución denominada Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que la otorgó.

OCTAVO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Preparatoria Mundo Real perteneciente a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A. C., de la ciudad de Hermosillo, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar el presente reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen los estudios de Bachillerato General, modalidad escolarizada, a partir del mes agosto de dos mil siete.

DÉCIMO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y se comunicará el contenido del mismo a la Multiversidad Mundo Real Edgar Morin A.C. por conducto de su Representante Legal.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ACUERDOS SECRETARIALES PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL LUNES 31 DE ENERO DE 2005; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

  
DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS  
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN  
Y POLÍTICA EDUCATIVA

  
MTRO. MAURICIO GRACIA CORONADO  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO  
JAVIER MORALES TERÁN CONVÓQUESE QUIENES  
CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO  
JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA  
30 DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE LOCAL ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 637/2006,  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC.  
GABRIEL CARSOLIO QUINTANA, RUBRICA.-  
A430 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ HENRY  
RENDÓN CONVÓQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE  
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE  
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1301/2007,  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A431 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA ELISA  
ESTRADA HERNÁNDEZ QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 653/2007,  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-  
A432 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE  
ARTURO LUJAN DÍAZ CONVÓQUESE QUIENES

CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO  
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE  
HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1319/07,  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC.  
MIRTA ALICIA INFANTE REYES, RUBRICA.-  
A433 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GASPAR LEAL  
DUARTE CONVÓQUESE QUIENES CREANSE  
DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO,  
JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE HORAS DEL  
DIA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2007 LOCAL DE ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE 1036/07, SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. JUAN GABRIEL  
GALLARDO HERNÁNDEZ, RUBRICA.-  
A434 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA ALICIA  
GUTIÉRREZ VERDUGO CONVÓQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO DE HERENCIA DEDUCIRLO  
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (09:00) NUEVE  
HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1320/07,  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. JUAN  
GABRIEL GALLARDO HERNÁNDEZ, RUBRICA.-  
A435 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOE  
DOMÍNGUEZ MALDONADO, PROMOVIDO POR  
MARIA MALDONADO VILLA VIUDA DE DOMÍNGUEZ  
EXPEDIENTE NUMERO 39/2007 CONVOCÁNDOSE  
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A  
DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A  
CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE  
HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO  
EN CURSO, URES, SONORA, JULIO 2 DE 2007,

A423 12 15

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL LÓPEZ  
 RABAGO Y MARIA RUIZ VÁZQUEZ CONVÓQUENSE  
 A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A  
 HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
 CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE EN  
 EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL  
 EXPEDIENTE NUMERO 1149/2007, SECRETARIO  
 TERCERO DE ACUERDOS, LIC. FIDEL GARCÍA GIL.  
 RUBRICA.-

A424 12 15

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
 DE MARIO NAVARRO AGUILAR CONVÓQUENSE  
 QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA  
 HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE  
 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2514/2006,  
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC.  
 LILLIAN AGUIRRE CORREA, RUBRICA.-

A425 12 15

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO  
 SAMANIEGO ENRÍQUEZ CONVÓQUENSE A QUIENES  
 CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA  
 DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE  
 HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS  
 MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
 TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO  
 962/2007, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS,  
 LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, RUBRICA.-

A426 12 15

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAGDALENA  
 QUIJADA TERÁN, CONVÓQUENSE QUIENES  
 CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO  
 JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA  
 22 DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE LOCAL ESTE  
 JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 659/2007,  
 SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC.  
 GABRIEL CAROLIO QUINTANA, RUBRICA.-  
 A427 12 15

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA  
 BERNAL ÁVILA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
 DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
 HEREDEROS A LAS NUEVE DEL DIA VEINTITRÉS  
 DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE  
 JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 337/2007,  
 SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC.  
 GABRIEL CAROLIO QUINTANA, RUBRICA.-  
 A428 12 15

-----  
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESIÓN  
 INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS CC. MIGUEL  
 ÁNGEL GARCÍA Y VICTORINA MEDRANO GAMBOA,  
 CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A  
 HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE  
 HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS  
 MIL SIETE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE  
 273/2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC.  
 ROBERTO CARLOS QUINTANA MONDACA,  
 RUBRICA.-

A429 12 15

Hermosillo, Sonora, 12 de Junio del 2007.

## AVISO

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 de Mayo del 2007, según consta en Acta número 19, se sirvió autorizar **Incorporar** a los bienes del dominio público municipal conforme lo establece el artículo 192 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la superficie de **208.22 metros cuadrados**, localizada en la **Manzana 1-A Lote 07, Cuartel XV PROLONGACION** de esta Ciudad, misma que fue adquirida mediante Escritura Pública No. 3,802, Volumen 96, pasada ante la Fe del Notario Público No. 35, Lic. María Luisa Lizarraga García, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo número 345741, Volumen 15664, Sección Registro Inmobiliario. Libro Uno, de fecha 7 de Marzo del 2007.-

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el Artículo 192 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se incorpora a los bienes del dominio público del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, el inmueble citado.-

Lo anterior se hace del conocimiento público para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO**



**LIC. ERNESTO GANDARA CAMOU**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO  
 LIC. ENRIQUE PALAFOX PAZ  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

QUE EL EXPEDIENTE N° 196/06, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS RAMON VALDEZ LIZARRAGA, EN CONTRA DE GULLERMO RODRIGUEZ AGUILAR, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE DE SIETE EN SIETE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 27 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.-  
A404 12 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO:

QUE EL EXPEDIENTE N° 197/06, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS RAMON VALDEZ LIZARRAGA, EN CONTRA DE GULLERMO RODRIGUEZ AGUILAR, SE ORDENA

EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE DE SIETE EN SIETE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO; POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 315 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL.- GUAYMAS, SONORA, A 27 DE FEBRERO DE 2007 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-  
A405 12 15 18

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE EXPEDIENTE 1589/06 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA CORONADO LÓPEZ CONTRA ELEAZAR ROBLES GARCÍA, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, TENDRÁ LUGAR DILIGENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE: CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, MANZANA 4-D, UBICADO EN CALLE PLAN DE IGUALA NO. 288, DE LA COLONIA LEY 57 EN ESTA CIUDAD CON

NOTARIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 829 OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25,969 VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL VOLUMEN 899 OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE FECHA 21 VEINTIUNO DE JULIO 2007 DOS MIL SIETE DEL PROTOCOLO A MI CARGO, RADICÓSE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL CELEDONIO GARRIDO MELO, LA SEÑORA ROSA FABELA MUCIÑO (QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ROSA MARIA FABELA MUCIÑO) ACEPTO LA HERENCIA EN LA QUE SE LE HA DESIGNADO HEREDERA UNIVERSAL, ASÍ COMO EL CARGO DE ALBACEA PROCEDIÉNDOSE A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CD. OBREGÓN, SONORA. JULIO 25 DE 2007, NOTARIO PUBLICO No. 64 LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, RUBRICA.-  
A420 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 22,669 DEL VOLUMEN 324 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2007 PASADA ANTE MI SE RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE FÉLIX QUINTERO LOS SEÑORES JESÚS GUEVARA LUGUERO Y BARDOMIANO ANGULO FÉLIX ACEPTARON LA HERENCIA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 23 DE 2007, NOTARIO PUBLICO No. 54, LIC. HÉCTOR LEYVA CASTRO, RUBRICA.-  
A421 12 15

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 38  
NOGALES, SONORA

## AVISO NOTARIAL:

EN ACTA NUMERO 7,559 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE) DEL VOLUMEN CIENTO TREINTA Y CINCO DE FECHA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR QUE COMPARECIÓ ANTE EL TITULAR DE ESTA NOTARIA EL SEÑOR MIGUEL ALFONSO BARRAZA ARECHIGA, COMO UNICO Y UNIVERSAL

HEREDERO DESIGNADO EN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO POR LA SEÑORA REFUGIO ARECHIGA PELAYO DE BARRAZA, Y ME MANIFESTO QUE ACEPTA LA HERENCIA, INICIANDO EN DICHO INSTRUMENTO EL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA PERSONA ULTIMA MENCIONADA; DECLARO ASÍ MISMO EL COMPARECIENTE QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO Y PROCEDERÁ A FORMACIÓN DE INVENTARIO.- CONFORME AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER LO ANTERIOR.- NOGALES, SONORA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 SUPLENTE.- LIC. ROGELIO CALDERON CELAYA.- RUBRICA.-  
A544 15 18

JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

## EDICTO

RADICASE BAJO EXPEDIENTE NUMERO 763/07 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR ARMANDO BUSTAMANTE LIZARRAGA Y MARIA DOLORES FÉLIX MURRIETA, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIEZ SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE, RUBRICA.-  
A422 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL C. JAIME BALLESTEROS FLORES CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 361/2007, SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ROBERTO CARLOS QUINTANA MONDACA, RUBRICA.-

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
YOLANDA RODRÍGUEZ GALINDO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1592/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. CIRILO MAGDALENO VILLANUEVA, EMLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A543 15 16 17

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: JACKELINE RECIO FRAUSTO.- RADICÓSE JUICIO VIA ESPECIAL, SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 51/2007, ASIMISMO SE LE CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ

DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO CARLOS QUINTANA MONDACA.- RUBRICA.-  
A529BIS 14-II 15 16

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 39  
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 47,485 DEL VOLUMEN 806 PASADA EL DIA 4 DE JULIO DEL 2007 ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO COMPARECIERON LOS SEÑORES ALFREDO DURAN GARCÍA, ANABEL DURAN RUIZ, JOSÉ ALFREDO DURAN RUIZ, ROSA LINA DURAN GARCÍA, HERLINDA DURAN GARCÍA, MARIA DEL SOCORRO DURAN GARCÍA, MAURA SARAHIL DURAN GARCÍA Y PEDRO ABEL DURAN GARCÍA, ACEPTANDO SU CALIDAD DE HEREDEROS Y RECONOCIENDO LOS DERECHOS HEREDITARIOS TAMBIÉN DE LOS SEÑORES ROSARIO DURAN GARCÍA, GUADALUPE DURAN GARCÍA Y ROSA ELIA DURAN GARCÍA, RADICANDO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SRA. EVANGELINA GARCÍA VIUDA DE DURAN RENUNCIANDO LA SEÑORA HERLINDA DURAN GARCÍA AL CARGO DE ALBACEA Y ACEPTANDO DICHO CARGO LA SEÑORA ROSA LINA DURAN GARCÍA Y EN EJERCICIO DEL MISMO FORMULARA EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTE AL ÚNICO BIEN INMUEBLE QUE COMPONE EL ACERVO HEREDITARIO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 39, LIC. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA, RUBRICA.-  
A419 12 15

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 64  
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CUATRO EN EJERCICIO DE ESTA DEMARCACIÓN

SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE PLAN DE IGUALA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 28; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 12, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 10 INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 241467, VOLUMEN 3009, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 24 DE MARZO DE 1999. SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$213,000.00 (SON: DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESTA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 11 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UN AFIRMA ILEGIBLE.-  
A451 13 14 15

JUZGADO QUINCUAGÉSIMO  
OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.

EDICTO:  
EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMADOR OJEDA ABEL EN CONTRA DE ADEGAS, S.A. DE C.V. Y JESÚS ANTONIO ESQUER VALDEZ, EXPEDIENTE 264/03.- EL C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DICTO UNOS AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE A LA LETRA DICEN, MEDIANTE PROVEÍDOS DE FECHAS VEINTIDÓS DE JUNIO Y VEINTIDÓS DE FEBRERO AMBOS DEL AÑO EN CURSO SEÑALO LAS: ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA ADEGAS, S.A. DE C.V., UBICADA EN: ENTRONQUE DE LAS CARRETERAS BACOBAMPO BUAYSIACOBÉ BACOBAMPO, EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$4,045,000.00 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), PRECIO DE AVALÚO EMITIDO POR EL PERITO DESIGNADO EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA, DEBIÉNDOSE DE INSERTAR EN EL MISMO LA LISTA DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL AVALÚO EMITIDO POR EL PERITO ANTERIORMENTE INDICADO Y ES POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DICHA CANTIDAD, POR TRATARSE DE JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL. PARA TAL EFECTO, CONVÓQUENSE POSTORES POR MEDIO DE EDICTO QUE PUBLIQUEN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN LOS TABLERO DE AVISOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1411 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN VIRTUD DE QUE EL BIEN MATERIA DE LA ALMONEDA SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCION DE ESTE JUZGADO PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE TRECE DÍAS A RAZON DE LA DISTANCIA POR TRATARSE DE BIENES MUEBLES EL CUAL DEBERA DE HACERSE EN LOS SITIOS PÚBLICOS DE COSTUMBRE DE DICHA ENTIDAD Y EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO CORRESPONDIENTE EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA ENTIDAD ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE LA RECEPTORÍA DE RENTAS.- NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ LICENCIADO EDMUNDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS MISMO QUE AUTORIZA Y DA FE.- MÉXICO, D.F., A 11 DE JULIO DEL 2007.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. ROBERTO GARFIAS SÁNCHEZ.- RUBRICA.-  
A493 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.  
CON FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SIETE EXPEDIENTE 196/2002 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JOSE GONZALEZ DOZAL Y LILA CONCEPCION ESQUER QUIROZ DE GONZALEZ, ORDENÓSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DE LA MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 15, DE LA MANZANA 72, Y SUS CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 103 SUR DE LA CALLE ALEJO TOLEDO DE LA COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 76.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.40 METROS CON FRACCIÓN DEL

MISMO SOLAR NUMERO 15; AL SUR EN DOS LADOS UNO DE 5.00 METROS Y OTRO DE 9.40 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 15,; AL ESTE EN 7.95 METROS CON CALLE ALEJO TOLEDO Y AL OESTE EN DOS LADOS UNO DE 3.95 METROS Y OTRO DE 4.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 15; VALUADO EN TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A494 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO.  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MANUEL CASTILLO MÉNDEZ, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER PORTUGAL AMAVIZCA, EXPEDIENTE 792/2005, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UNA FIGURA DE PALO FIERRO DE HOMBRE DANZANDO LA DANZA DEL VENADO, DE APROXIMADAMENTE DOS METROS DE ALTURA, POR CINCUENTA CENTÍMETROS DE ANCHO, EN LA PARTE SUPERIOR UNA CABEZA DE VENADO Y EN SUS MANOS DOS MARACAS DESMONTABLES; CON UN PESO APROXIMADO DE DOSCIENTOS KILOGRAMOS.- UNA FIGURA DE PALO FIERRO CONSISTENTE EN SAN JUDAS TADEO, CON UNA ALTURA DE UN METRO SETENTA CENTÍMETROS, CON UN PESO APROXIMADO DE DOSCIENTOS KILOGRAMOS.- PRECIO BASE REMATE QUE SUMAN LOS DOS BIENES MUEBLES EMBARGADOS \$11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 03 DE AGOSTO DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAMÓN ZAMORA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A495 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1374/2003, PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA LUIS FERNANDO BORQUEZ CASTILLO, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 546 AVENIDA DE LA CIMA, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 12 MANZANA 39, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 11; SUR, 18.00 METROS LOTE 13; ESTE, 6.670 METROS AVENIDA DE LA CIMA; OESTE, 6.670 METROS LOTE 14. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO AÑO DOS MIL SIETE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 2 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A496 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 93/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARIA GUADALUPE YEPIZ GARCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA VENICE, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 4, VIVIENDA 7, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 6, FRACCION SUR LOTE 3; SUR, 16.00 METROS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 272/2007 PROMOVIDO POR C. ISAUL CASTRO DURAN DEL BIEN INMUEBLE LOTE #26, MANZANA #4 CUARTEL: CARMEN SERDAN UBICADO EN LA VENIDA YECORA #445, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 11.65 METROS PROPIEDAD MANUELA BANDA DE FIERROS, AL SUR: EN 11.55 METROS CON AVENIDA YECORA, AL ESTE: EN 20.97 METROS PROPIEDAD ILDEFONSO BUSTAMANTE VAZQUEZ, AL OESTE.- EN 20.96 METROS CON PROPIEDAD DE ROSALVA VALENZUELA R. SEÑALÁNDOSE PARA EL EFECTO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2007 A LAS NUEVE HORAS, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A508 14 15 16

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JESUS FIGUEROA GALAZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 0565/2007 LOTE SUPERFICIE 224.05 MTS. UBICADO EN AVENIDA MICHOCACÁN Y CALLE BENJAMIN HILL 122 COL. OLIVARES, CIUDAD, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 17.64 MTS. AVENIDA MICHOCACAN; SUR.- 17.49 MTS. MANUEL PEREZ MONTAÑO; ESTE.- 12.62 MTS. CALLE BENJAMIN HILL; OESTE.- 12.89 MTS. ROSA ELENA TAPIA VASQUEZ, SEÑALARON NUEVE HORAS VEINTICUATRO AGOSTO DOS MIL SIETE, DESHOGO TESTIMONIAL.- HERMOSILLO, SONORA; A 01 DE AGOSTO DEL 2007 SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A509 14 15 16

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: ARTURO VALLEJO VAZQUEZ. RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. TELMA VALDEZ ROMERO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 529/2007.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A491 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A ALVARO QUIRARTE LOPEZ.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA DEL CARMEN TREJO MORADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de las personales se le haran por los estrados de este juzgado, copias de traslado se encuentran disponibles el la secretaria de acuerdos de este juzgado expediente numero 250/07.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-  
A542 15 16 17

LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1161/07.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A467 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 977/07, PROMOVIDO POR FERNANDO ORDUÑO OBREGON, ACREDITAR PROPIEDAD DEL TERRENO UBICADO EN FRACCIONES DE LOTES 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31 Y 32 DE LA MANZANA 202, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 8-28-24.12 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE; EN 58.42 Y 30.90 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 16 Y 27.52 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 17 Y EN LINEA DESFASADA EN 20.24 METROS CON FRACCION DEL LOTE 31 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, SUR; EN 21.78 METROS CON FRACCION DEL LOTE 31 Y EN LINEA DESFASADA EN 52.612 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, ESTE; EN 52.612 METROS CON FRACCION CENTRAL DEL LOTE 31 DE MANZANA 202 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, OESTE; EN 298.73 METROS CON FRACCION CENTRAL DEL LOTE 31 Y EN LINEA DESFASADA EN 18.371 Y 38.02 METROS CON DERECHO DE VIA DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, SURESTE; EN 44.468 METROS EN LINEA QUEBRADA CON FRACCION DEL LOTE 17, EN 176.869 CON FRACCION DEL LOTE 16, EN 32.892 CON FRACCION DEL LOTE 26, EN 206.878 CON FRACCION DEL LOTE 24, EN 47.821 Y 216.332 CON FRACCION DEL LOTE 23, EN 209.605 CON FRACCION DEL LOTE 22, EN 71.767 CON FRACCION DEL LOTE 32 Y EN 64.344 METROS CON

FRACCION DEL LOTE 31 PROPIEDAD DE CENOBIA OBREGON, NOROESTE; EN LINEA QUEBRADA EN 23.843, 138.895, 32.731, 46.50, 34.971, 62.654, 303.615, 55.171, 37.54, 40.086, 36.773 Y 31.198 METROS CON DERECHO DE VIA DE CANAL DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON. TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS EL VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, EN ESTE JUZGADO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A506 14 15 16

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO:  
JOSÉ ISIDRO DURAZO ARVIZU: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "LA CRUZ" CON SUPERFICIE DE 3:75:45.24 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, PARTIENDO DEL PUNTO 1, CON RUMBO ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, SE MIDEN 180:00 METROS COLINDANDO CON BIEN PROPIEDAD DE LA SUCESION DEL SEÑOR JOSÉ PEDRO DURAZO DURAZO; DEL PUNTO 2, RUMBO AL ESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, SE MIDEN 200:00 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR HERIBERTO TRUJILLO BAYON; DEL PUNTO 3, CON RUMBO SUR, HASTA LLEGAR AL PUNTO 4, SE MIDEN 104:00 METROS, COLINDANDO CON CALLEJON DE PASO PUBLICO; DEL PUNTO 4, RUMBO OESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 5, SE MIDEN 364:00 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ PABLO PANCRACIO DURAZO DURAZO; DEL PUNTO 5, CON RUMBO NORTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA, SE MIDEN 96:00 METROS, COLINDANDO CON CALLEJON DE PASO PUBLICO; SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 10.00 HORAS 05 DE SEPTIEMBRE 2007, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 141/07.- CUMPAS, SONORA, AGOSTO 6 DEL 2007.- SECRETARÍA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-  
A507 14 15 16

VIVIENDA 8, FRACCION SUR LOTE 4, ESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 24, FRACCION NORTE LOTE 13; OESTE, 6.00 METROS AVENIDA VENICE, INSCRITO BAJO NUMERO 125.407, VOLUMEN 1667, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$144,340.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 11 DEL 2007 C. SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-  
A497 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 580/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIO SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI) REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA ELSA CONTRERAS ORTIZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA ALAMITOS 2147, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 15, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS VIVIENDA NUMERO 23, FRACCION PONIENTE LOTE 12; SUR, 6.00 METROS CALLE ALAMITOS; ORIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 29, FRACCION ORIENTE LOTE 15; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 31, FRACCION ORIENTE LOTE 16; INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 120,354, VOLUMEN 1297, LIBRO 1, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERA PARTES DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE

JUZGADO DIA CINCO DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL SIETE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 29 DEL 2007.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A498 14 15 16

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 601/1996, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTINUADO POR BANCO DEL CENTRO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO CESIONARIO, QUIEN POSTERIORMENTE CEDIO SUS DERECHOS A ADMINISTRADORA BLUE 2234. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. CONTRA JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO FRACCION SUR LOTE 50, MANZANA 14, COLONIA CORTINAS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 159.9250 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN LINEA QUEBRADA 9.75 METROS Y 9.75 METROS FRACCION LOTE 50; SUR, 19.50 METROS CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; ESTE, 7.70 METROS LOTE 50, 4.30 METROS CALLE COAHUILA; OESTE, 12.00 METROS LOTE 48. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL SIETE. OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 31 DEL 2007 C. SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A499 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS LOPEZ MONZON CONTRA LEONCIO RAMIREZ MARTINEZ ORDENOSE REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 27

CUARTEL VILLAHERMOSA, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS SUPERFICIE 976.40 MT2 SE IDENTIFICA BAJO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.05 MTS CON LOTE 28. AL SUR EN 39.19 MTS CON LOTE 26. A Y 26. B, AL ESTE EN 25 MTS CON LOTE 45, AL OESTE EN 25 MTS CON PASEO VILLAHERMOSA. SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$1,600,000.00 (UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), AVALÚO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EXPEDIENTE NO.1485/01. GUAYMAS, SONORA A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A500 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1293/2006, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FERNANDO B. PLASCENCIA CARRASCO, CONTRA JOSE MANUEL DICOCHA MONTROYA Y COMO AVAL A LA C. ROSA A. MIRANDA. CASTRO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE VICENTE GALLEGOS, NUMERO 318, CON SUPERFICIE DE 589.75 METROS CUADRADOS, COLINDA AL ESTE EN 28.05 METROS CON PROPIEDAD DE A. VILLASEÑOR, INSCRITA BAJO NUMERO 28119, VOLUMEN 94 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 03 DE FEBRERO DE 1994. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$ 700,000.00 M. N. (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A529 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
C. C. BENJAMIN MARTINEZ GARCÍA Y SARA MORALES RODRIGUEZ DE MARTINEZ.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 506/2007, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ APODERADO DE RESIDENCIAL OESTE S. DE R. L. DE C. V. Y CONTINUADO POR LA LICENCIADA SANDRA LIDIA MADERO ESQUER COMO CESIONARIA EN CONTRA BENJAMÍN MARTÍNEZ GARCÍA Y SARA MORALES RODRÍGUEZ DE MARTÍNEZ, SE ORDENÓ EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS MENCIONADOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DIECIOCHO DE ABRIL Y TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL SIETE, SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D) E) EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA A Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así, la subsecuentes, aun las de carácter personal les surtirán efectos en la forma prevista por el código de comercio. TAMBIÉN SE LES NOTIFICA QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2007, SE RECONOCIÓ A LA LICENCIADA SANDRA LIDIA MADERO ESQUER COMO CESIONARIA Y ACTORA DEL PRESENTE JUICIO, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADO CON RESIDENCIAL OESTE, S. DE R. L. DE C. V. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 27 DEL 2007. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A530 15 16 17

METROS CON PILA DE AGUA Y TERRENO CEDIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Y AL OESTE EN 30.30 Y 28.70 METROS CON CALLE SALVADOR ALVARADO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 204116, SECCIÓN PRIMERA, FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. CONVOQUESE POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE 2,889,800.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, DEBERÁN DE COMPARECER PREVIAMENTE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, HASTA UN DIA ANTES A LA FECHA DE REMATE PARA OBTENER LA FICHA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EN LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN DE UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VEINTE POR CIENTO SOBRE EL VALOR DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REMATE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPOSITO RESPECTIVA EN LA INSTITUCIÓN DE CREDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES HÁGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCOSE A POSTORES Y ACREDORES. HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 13 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO, RUBRICA.-  
A563 15 17

-----  
JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
SE RADICA EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 445/07, PROMOVIDO POR LA C. FRANCISCA URQUIJO MÉNDEZ, DEL BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.88 METROS CON AVENIDA SAN PEDRO, AL SUR EN 9.98 METROS

CON LOTE 20 PROPIEDAD DE FLORENCIO JAIME GRACIA, AL ESTE EN 19.92 METROS CON LOTE 4 PROPIEDAD DE MARTINA MACEDO SANCHEZ Y AL OESTE EN 19.76 METROS CON LOTE 2 PROPIEDAD DE GILBERTO ROMERO GALAZ, Y UBICADA EN CALLE SAN PEDRO #270, COLONIA LÓPEZ PORTILLO DE ESTE CIUDAD, SEÑALÁNDOSE PARA EL EFECTO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EL DÍA VEINTE DE AGOSTO DEL 2007 A LAS DIEZ HORAS MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A465 13 14 15

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO.  
EXPEDIENTE NO. 71/07, RUBEN SOTO LÓPEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO QUE TIENE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 2-08-55 HECTÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE; 210.00 CON GUADALUPE RAMÍREZ DE A., SUR; 95.40 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, ESTE; 141.70 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO NOGALES, 28.80 Y 49.30 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. REYES BORBOA, OESTE; 76.20 METROS CON GERARDO BABUCHA Y MANUEL AGUILAR, Y EN 30.00 Y 40.00 METROS CON TERRENO DE RIGOBERTO BORBOA. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEJIA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A466 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.  
SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR ROGELIO DUARTE LOPEZ EN CONTRA DE INES VALERIO DE ZAVALA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA



JUICIO EN REBELDÍA; COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE AGOSTO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A503 14 15 16

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
CANAFÓ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1236/2006 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, PROMOVIDO POR EL C. ABEL OTERO REYES, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2007 SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, EN DONDE SE LES RECLAMA A LA PERSONA MORAL CANAFÓ LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C) Y D), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLA Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer excepciones y señalar domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo - así las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en los estrados del juzgado y las copias simple de traslado quedan a su disposición en la secretaria del juzgado.- CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, JULIO 9 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A541 15 16 17

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 90/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE GUILLERMO RAMÍREZ PARRA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE

SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EMBARGADO, CONSISTENTE EN PREDIO URBANO, LOTE 4-B, MANZANA 28, UBICADO EN AVENIDA VILLA JUÁREZ NÚMERO 338, COLONIA JACINTO LÓPEZ, DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 100,00 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA VILLA JUÁREZ; AL SUR EN 5.00 METROS CON LOTE 22; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 5-A; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4-A; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 219,346, VOLUMEN 1048, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA NUEVE DE ENERO DE 1997; SIENDO PRECIO BASE DEL REMATE \$182,700.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 07 DEL 2007.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A564 15 17

-----  
JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 534/2003 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR RAMÓN ENRIQUEZ RUIZ, EN CONTRA DE JUAN EDUARDO ELÓN ZAVALA, SE SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2007, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN; PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360014122007, LOCALIZACIÓN TERCERA AMPLIACIÓN DEL FONDO LEGAL DE HERMOSILLO. SUPERFICIE DE 5,254.18 METROS CUADRADOS, COLINDANDO AL NORTE EN 45.55 Y 34.36 METROS CON GUADALUPE GUERRERO, AL SUR EN 68.00 Y 20.00 METROS CON PERIFÉRICO NORTE, AL ESTE EN 38.20, 27.63, 44.30 Y 27.50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C.C. ENRIQUE ROBERTO DONNADIEU BLANCO Y ANABELLA BORQUEZ RUIZ.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 521/2007, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ APODERADO DE RESIDENCIAL OESTE S. DE R. L. DE C. V. Y CONTINUADO POR LA LICENCIADA SANDRA LIDIA MADERO ESQUER COMO CESIONARIA EN CONTRA ENRIQUE ROBERTO DONNADIEU BLANCO Y ANABELLA BORQUEZ RUIZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS MENCIONADOS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SUS DOMICILIOS, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS DOCE Y VEINTIOCHO DE DOS MIL SIETE, SE LES HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LES RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F), EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA A Oponer las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer y señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así, la subsecuentes, aun las de carácter personal les surtirán efectos en la forma prevista por el código de comercio. También se les notifica que mediante auto de fecha veintiocho de junio del dos mil siete, se reconoció a la licenciada SANDRA LIDIA MADERO ESQUER COMO CESIONARIA Y ACTORA DEL PRESENTE JUICIO, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADO CON RESIDENCIAL OESTE, S. DE R. L. DE C. V.. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 27 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-  
A531 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1232/2003, PROMOVIDO INICIALMENTE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. COMO CESIONARIO, CONTRA JORGE ENRIQUE CORRALES MONTEON Y ABIGAIL BARRERAS CASTRO DE CORRALES, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UBICADA CALLE VALLE DEL SOYA 1615 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAFONTANA, CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 20, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO VILLAFONTANA, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 7.00 METROS CON LOTE 7; SUR, 7.00 METROS AVENIDA VALLE DEL SOYA; ESTE, 17.00 METROS LOTE 19; OESTE, 17.00 METROS LOTE 21; INSCRITO BAJO NUMERO 84,582, VOLUMEN 208, SECCION PRIMERA.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$104,500.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE AÑO DOS MIL SIETE. OCHO TREINTA HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 11 DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-  
A532 15 16 17

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 828/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOSE ANTONIO TORRES CASTRO Y MARIA DE LOS ANGELES FLORES ORTEGA DE TORRES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE SAN

GERARDO 2524 SUR, CONSTRUIDA SOBRE FRACCIONAMIENTO LOTE 13, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO CAMPANARIO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 106.80 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE SAN GERARDO SUR; SUR, 6.00 METROS LOTE 2; ESTE, 17.80 METROS PASILLO DE SERVICIO VIVIENDA 2524 ORIENTE; OESTE, 17.80 METROS LOTE 12. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL SIETE, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 06 DEL 2007 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A533 15 16 17

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1273/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOSE TRINIDAD ORDAZ GUIZAR, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA AVENIDA LA MIRADA 318 ORIENTE, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE FRACCIONAMIENTO NORTE LOTE 4, MANZANA 25, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 6, FRACCION SUR LOTE 3; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 8, FRACCION SUR LOTE 4; ESTE, 6.00 METROS VIVIENDA 24, FRACCION NORTE LOTE 13; OESTE, 6.00 METROS AVENIDA LA MIRADA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL SIETE, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 07 DEL 2007 C. SECRETARIO

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A534 15 16 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1219/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A. C., EN CONTRA DE LOS C. C. CARLOS ROBERTO CERVANTES FUENTES Y CECILIA CASTELO ALCANTAR, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. LOTE 1, MANZANA 09, CUARTEL FRANCISCO I. MADERO, SUPERFICIE DE 409.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 21.89, CON CALLE SIN NOMBRE, AL NORESTE EN 18.51 METROS CON SOLAR 2, AL SUR EN 10.48 METROS CON SOLAR 2 Y EN 21.68, CON SOLAR 6; Y AL OESTE, EN 14.98 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CAJEME, SONORA, A NOMBRE DEL DEMANDADO CARLOS ROBERTO CERVANTES FUENTES, BAJO EL NUMERO 2947 ( DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE. ), EN EL VOLUMEN 8 ( OCHO ) DE LA SECCION REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$175,300.00 (CIENTO SETENTA CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N. ), SIENDO POSTURA LEGAL IA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUENSE POSTORES.- HERMOSILLO SONORA, AGOSTO 1 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A562 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 1310/2004, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

\$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M N), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE H JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 26 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A565 15 17

-----  
JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR IRMA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DE FAUSTO ANTONIO CAMARGO SINOHUI, EXPEDIENTE 199/07, FIN EMPLAZAR DEMANDADO FAUSTO ANTONIO CAMARGO SINOHUI, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN UN TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 29 DE JUNIO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.- A540 15 16 17

-----  
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A INMOBILIARIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MEXICANOS S.A. DE C.V. PRESENTE: QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 185/07 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE ALFONSO ADRIAN ROSALES AGUILAR CONTRA INMOBILIARIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MEXICANOS S.A. DE C.V. Y OTRO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO

SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, LA C. LIC. JUEZ ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A INMOBILIARIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MEXICANOS S.A. DE C.V. QUE TODA VEZ QUE SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES MEXICANOS S.A. DE C.V. CON LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE ESTA CIUDAD, POR LO TANTO EN CONSECUENCIA SE ORDENA EMPLAZAR A ESTA MEDIANTE EDICTOS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y ESTRADO S DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, OPONGA SUS DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A468 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO, A JUICIO ORDINARIO CIVIL MORAL DEMANDADA INMOBILIARIA KUNKA AK, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN ESTA CIUDAD, VIRTUD JUICIO PROMOVIDO POR EMILIO JUAN Y CARMEN BERNARDA SANTIBAÑEZ BENARD, EXPEDIENTE RADICADO BAJO NUMERO 395/06, OTORGÁNDOLE JUZGADO TREINTA DIAS HÁBILES DESDE ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES, APERSONARSE JUICIO, SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE REALIZARAN NOTIFICACIONES AUN PERSONALES ESTRADOS DEL JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTA, SEGUIRÁ

HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 4 DE MAYO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN VÍA ESPECIAL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LES RECLAMA AL C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 9 DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A538 15 16 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
C. CECILIA GUADALUPE MEZA MARTINEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1105/06, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN VÍA ESPECIAL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LES RECLAMA A LA C. CECILIA GUADALUPE MEZA MARTINEZ, LAS

PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 9 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A539 15 16 17

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 849/06, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE FERNANDO GARCIA RIOS, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, CASA HABITACIÓN UBICADA POR LA CALLE RINCONADA ALEGRIA NUMERO 312 PONIENTE LOCALIZADA EN EL LOTE: NUMERO 16 DE LA MANZANA 138 DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 6.50 METROS CON CALLE RINCONADA ALEGRIA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD DE OBREGON, SONORA BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 101,195, LIBRO I, VOLUMEN 159, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE

FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE ESCOBAS PITIC, S. DE R. L. M. I. Y CARLOS ALBERTO SESMA CORONADO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2007, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE PROPIEDAD DE CARLOS ALBERTO SESMA CORONADO: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360004336012, LOTE 6, MANZANA 31 Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE GANDARA NO. 35-B, COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 318.95 M2., CON- LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE PEDRO LOUSTANAU; AL SUR 21.30 MTS. CON PROPIEDAD DE VICTOR MANUEL VEGA LÓPEZ; AL ESTE 12.50 MTS. CON PROPIEDAD DE GUADALUPE RUEDAS PRECIADO; AL OESTE EN 4.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LIC. GANDARA, AL OESTE EN 8.50 MTS. CON PROPIEDAD DE VICTOR MANUEL VEGA LÓPEZ Y AL SUR EN 18.70 MTS. CON LOTE NÚMERO 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 207,816 VOLUMEN 105, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$681,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 10 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A535 15 16 18

-----  
JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 817/2006 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA AGUSTIN ALDANA ARBAYO, SE SEÑALARON LAS 8:30 OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007,

TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NO. 2,127 ORIENTE DE LA CALLE PICO DE ORIZABA, DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA" REGIMEN CONDOMINIO, FRACCION ORIENTE LOCALIZADA EN LOTE 19, DE LA MANZANA 11 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 246.363 METROS CUADRADOS. AL NORTE EN 12.10 METROS CON LOTE NUMERO 02; AL SUR EN 12.10 CON CALLE PICO DE ORIZABA; AL ESTE, EN 20.32 METROS CON LOTE 18; AL OESTE, EN 20.40 METROS CON LOTE NUMERO 20; AREA HABITABLE 32.87 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 51.7275 METROS CUADRADOS; Y LE CORRESPONDE UN 0.50 % DE INDIVISO: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.05 METROS CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO; AL SUR, EN 6.05 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL ESTE, EN 6.37 METROS CON PASILLO DE SERVICIO; AL OESTE, EN 6.37 METROS CON PASILLO COMUN DE VIVIENDA PONIENTE; DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 119,276 VOLUMEN 1217 EL DÍA 21 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE 1999; SIRVIENDO DE BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$142,140.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CIUDAD OBREGON, SONORA, 10 DE JULIO DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A408 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1010/2006 JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARIA DOLORES CORRALES ESCALANTE, SE SEÑALARON LAS 8:30 OCHO HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 6 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION NO.

2,158 ORIENTE DE LA CALLE PICO DE ORIZABA, DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA REGIMEN CONDOMINIO FRACCION PONIENTE LOCALIZADA EN LOTE 41, D LA MANZANA 09 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 232.528 METRO CUADRADOS. AL NORTE EN 12.00 METROS CALLE PICO DE HORIZABA; A SUR EN 12.00 METROS CON TERRENO PARTICULAR, AL ESTE, EN 19.3 METROS CON LOTE 40; AL OESTE, EN 19.38 METROS CON LOTE NUMERO 42: AREA HABITABLE 32.87 METROS CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 45.39 METROS CUADRADOS; Y LE CORRESPONDE UN 0.50 % DE INDIVISO: CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.00 METROS AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR, EN 6.00 METROS CON PATIO DE SERVICIO AREA DE LAVADO; AL ESTE, EN 6.37 METROS CON PASILLO COMUN DE VIVIENDA ORIENTE; AL OESTE, EN 6.37 METROS CON PASILLO DE SERVICIO DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 147,307 VOLUMEN 3356 LIBRO UNO, EL DÍA 23 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE 2004; SIRVIENDO DE BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. CIUDAD OBREGON, SONORA, 10 DE JULIO DEL 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A409 12 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 64/2002, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., CUYOS DERECHOS LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE YOLANDA VALENZUELA ARRIQUIVEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 5 (CINCO), SUJETO A REGIMEN DE CONDOMINIO DE LA MANZANA XI, (ONCE), SUJETO A REGIMEN DE CONDOMINIO CON SUPERFICIE DE 66.00 M2. (SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA CALLE PUERTO RICO NUMERO 143, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS, O EL QUE EN UN FUTURO LE PUEDA CORRESPONDER, MISMO TERRENO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 11.00 (ONCE METROS), CON LOTE NUMERO 4 (CUATRO); AL SUR, EN 11.00 (ONCE METROS), CON LOTE NUMERO 6 (SEIS); AL ESTE, EN 6.00 (SEIS METROS), CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 6.00 (SEIS METROS), CON ESTACIONAMIENTO. A ESTE LOTE SE LE ASIGNO EL CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 6-E (SEIS GUION E), DE LA MANZANA XI (ONCE), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.50 (CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON LOTE NUMERO 7-E (SIETE GUION E); AL SUR, EN 5.50 (CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON LOTE NUMERO 5-E (CINCO GUION E); AL ESTE, EN 2.50 (DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON BANQUETA DEL LOTE 5 (CINCO); Y AL OESTE, EN 2.50 (DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON AREA DE MANIOBRAS. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NÚMERO 204,423, VOLUMEN 348, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1994. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$311,400.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, ASI COMO ESTABLECER POR DISPOSICION ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, QUIEN TENGA INTERES EN PARTICIPAR EN ESA DILIGENCIA COMO LICITADOR, DEBERA PREVIAMENTE COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EN HORAS DE OFICINA A OBTENER EL FORMATO PARA HACER EL DEPOSITO

BANCARIO EN LA INSTITUCION DE CREDITO QUE EN LA FORMA SE LE INDICA, POR UNA CANTIDAD IGUAL, O POR LO MENOS, AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO AL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS, HAGANSE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-  
A444 12 15

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. LAURA MINERVA LOPEZ MEDINA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1360/06, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2007, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN VÍA ESPECIAL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LES RECLAMA A LA C. LAURA MINERVA LOPEZ, MEDINA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS), A,B,C,D,E,F, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 9 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A536 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C.C. RAUL RUIZ URRUTIA Y BRENDA GUADALUPE ESPARZA RENTERIA DE RUIZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1049/06, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2006, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN VÍA ESPECIAL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA Y ACCIONES DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LES RECLAMA A LOS CC. RAUL RUIZ URRUTIA Y BRENDA GUADALUPE ESPARZA RENTERIA DE RUIZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), Y J), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELES, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE, A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 9 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-  
A537 15 16 17

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GERARDO MACIAS HERNANDEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 209/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO,